



Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas
División de Estudios Profesionales

CONVOCATORIA

RESIDENCIAS PROFESIONALES ENERO – JUNIO 2025; PLANES 2009-2010

A TODOS LOS ALUMNOS INTERESADOS EN CURSAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL EN EL PERIODO **ENERO-JUNIO 2025**, SE LES COMUNICA QUE PODRÁN SER INSCRITOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES **ITLAC-AC-PO-006 REV0**. PLANES DE ESTUDIO 2009-2010.

BASES

I.- DE LOS REQUISITOS:

1. NO CONTAR CON ALGUNA ASIGNATURA DE LAS QUE SE VAN A OFERTAR EN EL PERIODO ENERO-JUNIO 2025, EN CONDICIONES DE "CURSO ESPECIAL" [Deberá darse prioridad a cursar las asignaturas en condición de "CURSO ESPECIAL" que se esté ofertando].
2. TENER APROBADO POR LO MENOS EL 75% DE CRÉDITOS DE SU PLAN DE ESTUDIOS EN EL PERIODO ENERO JUNIO DEL 2024, ACTUALIZADOS EN EL PERIODO AGOSTO DICIEMBRE DEL 2024. [Presentar constancia emitida por el Departamento de Servicios Escolares para Residencia Profesional].
3. EL ALUMNO PODRÁ CURSAR POR ÚNICA VEZ SU RESIDENCIA PROFESIONAL.
4. TENER ACREDITADO EL SERVICIO SOCIAL [Descargar en el módulo del Servicio Social en el SII, la constancia de terminación de Servicio Social].
5. CONTAR CON SEGURO FACULTATIVO [Vigente].
6. TENER ACREDITADAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS [Solicitar constancia de acreditación en el Departamento de Servicios Escolares].
7. PRESENTAR CONSTANCIA DE HABER ASISTIDO A LAS PLÁTICAS DE INDUCCIÓN DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES.

II.- DE LOS PASOS A SEGUIR:

1. EL ALUMNO SIENDO REGULAR Y CANDIDATO A CURSAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL SE LE ENTREGARÁ [DEL 21 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2024] LA INVITACIÓN A LAS PLÁTICAS DE INDUCCIÓN, QUE SE REALIZARÁN DEL 4 AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
 - 1.1. EL ALUMNO PUEDE ENTREGAR UNA PROPUESTA DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA DONDE DESEA EFECTUAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL, QUE PUEDE SER:



- A. SECTORES SOCIAL, PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS.
 - B. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
 - C. INVESTIGACIÓN.
 - D. DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EQUIPO.
 - E. EVENTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL.
 - F. VERANOS CIENTÍFICOS O DE INVESTIGACIÓN.
 - G. PROYECTOS PROPUESTOS POR LA ACADEMIA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.
 - H. OTROS.
- 1.2. DEBE DE SELECCIONAR EL PROYECTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE CARRERA, POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:
- A. DE UN BANCO DE PROYECTOS DE RESIDENCIAS RELATIVOS A SU CARRERA O INTERDISCIPLINARIOS.
 - B. PROPUESTA DE UN PROYECTO POR PARTE DEL ESTUDIANTE [QUE PUEDE SER EN SU LUGAR DE TRABAJO, EN EL INSTITUTO U OTRA ORGANIZACIÓN], AL COORDINADOR DE CARRERA PARA QUE SEA AVALADO POR LA ACADEMIA Y AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.
2. EL ALUMNO ENTREGARÁ AL COORDINADOR DE CARRERA DURANTE EL PERIODO DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LAS OFICINAS DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN **2 FOLDERS COLOR BEIGE**:
- A. **FORMATO DE ANTEPROYECTO** ([ITLAC-AC-PO-006-01 REV0](#)), BAJAR DE LA PÁGINA WEB DEL ITLAC EN LA SECCIÓN DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES.
 - B. **SOLICITUD Y OBJETIVO PARA RESIDENCIA PROFESIONAL** ([ITLAC-AC-PO-006-02 REV0](#)), LLENAR FORMATO EN SU CUENTA DE SII (RESIDENCIA PROFESIONAL) SIN EQUIVOCACIONES, YA QUE UNA VEZ GUARDADO, EL ESTUDIANTE NO PUEDE HACER MODIFICACIONES, SOLO EL COORDINADOR.
 - C. **CONSTANCIA PARA REALIZAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL** (SER ALUMNO REGULAR Y TENER EL 75% DE LOS CRÉDITOS APROBADOS EN EL PERIODO AGOSTO DICIEMBRE DEL 2024, SOLICITAR ESTE DOCUMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES).
 - D. **COMPROBANTE DE QUE ASISTIÓ A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN DE RESIDENCIA PROFESIONAL** (LA ENTREGA EL COORDINADOR DE LA CARRERA CORRESPONDIENTE).
 - E. **ENTREGAR COPIA DEL CARNET DEL SEGURO IMSS, SELLADO Y FIRMADO POR SERVICIOS ESCOLARES.**
 - F. **CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PARA RESIDENCIAS** ([Descargar en el módulo del Servicio Social en el SII, la constancia de terminación de Servicio Social](#)).



G. CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. (SOLICITAR EN SERVICIOS ESCOLARES).

3. UNA VEZ QUE HA SIDO ACEPTADO EL PROYECTO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, EL ALUMNO CARGA SU OBJETIVO EN SU CUENTA DE SII Y SOLICITA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES LA **CARTA DE ASIGNACIÓN DE ASESOR INTERNO [ITLAC-AC-PO-006-03 REV0]**, Y AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN LA **CARTA DE PRESENTACIÓN [ITLAC-AC-PO-006-04 REV0]**.
4. LA EMPRESA O INSTITUCIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA RESIDENCIA PROFESIONAL EMITIRÁ UNA **CARTA DE ACEPTACIÓN**, LA CUAL **SERÁ ENTREGADA EN ORIGINAL AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN**; DICHA CARTA DEBERÁ INDICAR LO SIGUIENTE:
 - A. FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO.
 - B. ÁREA DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO.
 - C. NOMBRE DE ASESOR EXTERNO.
 - D. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO.
5. EL COORDINADOR DE LA CARRERA, AUTORIZA LA CARGA ACADÉMICA, DE TAL FORMA QUE EL PROYECTO PUEDA REALIZARSE SIMULTÁNEO CON LAS MATERIAS AUTORIZADAS Y REINSCRIBE AL SEMESTRE CORRESPONDIENTE EN ALTAS. **[EL ALUMNO DEBERÁ CORROBORAR QUE ESTÉ INSCRITO EN RESIDENCIAS]**.
6. EL ALUMNO REALIZARÁ LA RESIDENCIA PROFESIONAL CON LA SUPERVISIÓN DEL ASESOR INTERNO Y EXTERNO.
 - A. EL TIEMPO DE ASESORÍA MÍNIMA OBLIGATORIA, PARA RESIDENCIA PROFESIONAL SERÁ DE UN RANGO DE 1 HORA POR SEMANA, CONFORME EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEFINIDO EN EL FORMATO **"SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL"**, [ITLAC-AC-PO-006-06 REV0].
7. EL ASESOR REvisa, EVALÚA, LIBERA Y ASIENTA CALIFICACIÓN FINAL EN LOS FORMATOS [ITLAC-AC-PO-006-07 REV 0]. [1er y 2do seguimiento] e [ITLAC-AC-PO-006-08 REV 0] [3er seguimiento].
8. AL TÉRMINO DE LA RESIDENCIA, EL ALUMNO ALMACENARÁ DE MANERA DIGITAL, EN EL ESPACIO REMOTO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA ACADÉMICA, EL INFORME FINAL CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES ESCANEADOS EN PDF, ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR UN FOLDER T/CARTA COLOR BEIGE CON UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES, INCLUYENDO UNA COPIA DE LA PORTADA.
9. EL INFORME DE RESIDENCIA PROFESIONAL DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DESPUÉS DE LA HOJA DE PORTADA.

COPIA DE:

- A. OFICIO DE ASIGNACIÓN [ITLAC-AC-PO-006-03 REV 0].
- B. CARTA DE PRESENTACIÓN A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN [ITLAC-AC-PO-006-04 REV 0].



- C. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.
- D. SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL, [\[ITLAC-AC-PO-006-06 REV 0\]](#).
- E. CALIFICACIÓN FINAL EN LOS FORMATOS: [\[ITLAC-AC-PO-006-07 REV 0\]](#) Y (1ER Y 2DO Seguimiento) e [\[ITLAC-AC-PO-006-08 REV 0\]](#) [3er seguimiento].
- F. LIBERACIÓN DE ASESOR EXTERNO.
- G. LIBERACIÓN DE ASESOR INTERNO.
- H. FORMATO DE EVALUACIÓN DEL ASESOR INTERNO Y EXTERNO, [\[ITLAC-AC-PO-006-08 REV 0\]](#).

10. DOCUMENTO DEL INFORME TÉCNICO, EL CUAL DEBE DE ESTRUCTURARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPÍTULO	ESTRUCTURA DEL REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL.
Preliminares	1. Portada. 2. Agradecimientos. 3. Resumen. 4. Índice.
Generalidades del proyecto	5. Introducción. 6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo del estudiante. 7. Problemas a resolver, priorizándolos. 8. Objetivos (General y Específicos). 9. Justificación.
Marco teórico	10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).
Desarrollo	11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
Resultados	12. Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico. 13. Actividades Sociales realizadas en la empresa u organización (si es el caso).
Conclusiones	14. Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
Competencias desarrolladas	15. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
Fuentes de información	16. Fuentes de información
Anexos	17. Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros, si son necesarios). 18. Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compraventa del proyecto, etc.).

11. EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO ENVÍA EL DICTAMEN CON CALIFICACIONES AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LA IMPRESIÓN DE LAS ACTAS RESPECTIVAS.

III.- RESUMEN DE FECHAS Y TIEMPOS IMPORTANTES:

Actividad	Fecha
Entrega de Invitación a la Plática de Inducción de Residencia Profesional.	21 al 24 de octubre 2024
Plática de Inducción de Residencia Profesional.	04 al 08 de noviembre 2024
Recepción de Solicitudes en la División de Estudios Profesionales. [Entrega expediente al coordinador de carrera].	11 al 15 de noviembre 2024
Publicación de Relación de Residencias Aprobadas y no Aprobadas por los Departamentos Académicos.	11 de diciembre 2024
Entrega de Cartas de Presentación por parte del Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.	08 al 10 de enero 2025
Residente entrega al Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación la Carta de Aceptación, emitida por la empresa y la Carta de Presentación de recibido.	03 al 07 de febrero 2025
Duración del Proyecto será de 8 horas diarias.	13 de enero al 16 de mayo 2025
Los 3 seguimientos del proyecto serán en las fechas establecidas en el calendario de actividades.	Calendario de Actividades Enero-Junio-2025
Entrega de reporte final con la carta de liberación, fecha límite.	23 de mayo de 2025

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE ESTA INSTITUCIÓN.

CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICH., LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Recibimos Sabiduría Legaremos Desarrollo®



MTRA. BLANCA ESTELA LOZANO CORONA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

